



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

WASHINGTON, D.C. 20006 E E U U

22 de agosto de 2013

**REF: Comunidad Universitaria Pontificia Universidad Católica del Perú
P-1319-10
Perú**

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con relación a la petición arriba citada, referente a la situación de Comunidad Universitaria Pontificia Universidad Católica del Perú y otros en Perú, la cual fue recibida en esta Secretaría Ejecutiva el 20 de setiembre de 2010.

Cumplo con informar a ustedes que mediante nota de la fecha se han remitido las partes pertinentes de su petición al Gobierno de Perú y se ha fijado un plazo de tres meses, contados desde la fecha de transmisión de la presente comunicación, para que presente sus observaciones, conforme al artículo 30 del Reglamento de la CIDH.

La presente solicitud de información no constituye prejuzgamiento con relación a la decisión que la CIDH eventualmente adopte sobre la admisibilidad de la petición.

Asimismo, se les informa que con base en lo previsto en el artículo 40(1) del Reglamento de la Comisión Interamericana, en cualquier etapa del examen de una petición o caso, por iniciativa propia o a solicitud de las partes, la CIDH se pondrá a disposición de los peticionarios y el Estado, a fin de llegar a una solución amistosa fundada en el respeto de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana, la Declaración Americana y otros instrumentos aplicables.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente,

CA749E36
3E25

5140
A836E9B557A1
Elizabeth Abi-Mershed
Secretaria Ejecutiva
Adjunta

Señores
Marcial Rubio
mrubio@pucp.edu.pe

Maria del Rocio Villanueva
mrvillan@pucp.edu.pe